CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
02 AGO. 2018 16:01:07
Entrada 98701

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34628 **30/05/2018** **91389**

AUTOR/A: LUENA LÓPEZ, César (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Estadística de Contratos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) suministra información detallada sobre los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo, con periodicidad mensual, y ofrece el dato acumulado anual. Dicha información puede consultarse a través del siguiente enlace:

http://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/estadisticas/datos_estadisticos/contratos/datos/2018/mayo.html

En relación con los contratos celebrados con trabajadores discapacitados, la estadística suministra información detallada a nivel nacional, en las tablas 1 a 16: en las tablas 1 y 2 se recoge información sobre los contratos por tipo de contrato, con referencia específica a los contratos con trabajadores discapacitados, con diversos niveles de desagregación (por sexo, edad, nivel de estudios, ocupación, actividad económica, entre otras). En particular, los contratos registrados en el sector turístico con trabajadores discapacitados se recogen en la tabla 2.4M, desagregados por sección y división de actividad correspondiente a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas- 2009 (CNAE-2009). En las tablas 15 y 16 se recoge información sobre las prórrogas de contratos y las conversiones de contratos temporales en indefinidos, desagregada por tipo de contrato y sexo, también con referencia específica al colectivo de trabajadores con discapacidad.

La estadística del SEPE suministra, asimismo, información desagregada a nivel territorial por Comunidad Autónoma y, en su caso, por provincia, a partir de la tabla 17. La información específica sobre contratos de trabajadores con discapacidad desagregada por Comunidades Autónomas se recoge en diversas tablas: en la tabla 25 se suministra información detallada sobre la contratación temporal de trabajadores con discapacidad por sexo, edad, duración del contrato y tipo de jornada; en la tabla 34.4M se recogen las conversiones en indefinidos por sexo; en la tabla 36.2M se reflejan los contratos indefinidos bonificados según el colectivo beneficiado; en la 37.1M las prórrogas con trabajadores discapacitados según tipo de contrato y en la 37.2M los contratos en Centros Especiales de Empleo.

Madrid, 01 de agosto de 2018